



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 01 JUL 2010

VISTO la Nota N° 153/10, presentada por la Coordinación de Educación Física, dependiente de esta Cartera Ministerial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma tramita la declaración de Interés Educativo Provincial al Programa denominado: "ESCUELA PARA TODOS 2.010", organizado por la Coordinación de referencia, en el marco del Plan Anual de Actividades de Educación Física.

Que se lleva a cabo durante los meses de marzo a diciembre del presente año, en las localidades de Ushuaia, Río Grande, Tolhuin y Lago Escondido.

Que tiene como objetivos brindar todos los días sábados correspondientes al Ciclo Lectivo, un nuevo espacio de contención y recreación, donde se puedan fortalecer los valores esenciales de cada niño como persona y vínculos de convivencia con sus pares.

Que propone el trabajo en conjunto entre las diferentes Áreas Educativas: Coordinación de Educación Física - Subsecretaría de Cultura, ambas dependientes de este Ministerio.

Que está destinado a todos los alumnos de la E.G.B. 1 y 2 de los Establecimientos Educativos Provinciales.

Que se plantea desde este espacio provincializar los Programas, generando las mismas oportunidades a todos los jóvenes escolarizados.

Que ofrece a las Instituciones participantes igualdad de condiciones, relacionadas con la práctica deportiva, fomentando la cooperación y el trabajo en equipo en un marco educativo, legitimando la tarea docente del Profesor de Educación Física.

Que ha tomado intervención la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Programa denominado: "ESCUELA PARA TODOS 2.010", organizado por la Coordinación de Educación Física, en el marco del Plan Anual de Actividades de Educación Física, que se desarrolla durante los meses de marzo a diciembre del presente año, en las localidades de Ushuaia, Río Grande, Tolhuin y Lago Escondido; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1514

/2.010.-

G.T.F.
H.N.E.
R. SMA
A.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Sandra Magali SESMA
Directora General de Despacho
M.E.C.C. y T.

B - Desbarré - Jutub

C